



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 02463, DE
FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016, QUE APRUEBA
ADJUDICACIÓN Y ORDENA SUSCRIBIR
CONTRATO SOBRE ESTUDIO "ANÁLISIS EAE
PLAN REGULADOR COMUNAL TEODORO
SCHMIDT"**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°
FECHA,**

01018

15 JUL 2019

VISTOS:

Decreto Ley 1305 de 1975, que reestructura y regionaliza el MINVU y sus Corporaciones dependientes, publicado en el Diario Oficial, el 19 de febrero de 1976; Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Resolución N° 2070, de fecha 22 de julio de 2016, que autoriza el llamado a licitación privada ID 660-9-B216, aprueba bases administrativas y técnicas y anexos para la "Consulta del Estudio Análisis EAE Plan Regulador Comunal Teodoro Schmidt" y designa Comisión Evaluadora; Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 44 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

A) Que, la Resolución Exenta N°2463, de fecha 24 de agosto de 2016, que Aprueba Adjudicación y ordena suscribir contrato sobre Estudio "**Análisis EAE Plan Regulador Comunal Teodoro Schmidt**", en su parte resolutive designa como integrantes de la Comisión Técnica del Estudio a Christopher Quiroga Candia, Coordinador Técnico, arquitecto, D.D.U.I MINVU Región de la Araucanía; Marcela Rivera Torres, arquitecto, Analista Urbano D.D.U.I MINVU Región de la Araucanía; Osvaldo Almendra Soto, Biólogo en Gestión de Recursos Naturales, D.D.U.I MINVU Región de la Araucanía.

B) Que, actualmente, la profesional Marcela Rivera Torres cumple otras funciones dentro esta SEREMI, por lo que se hace necesario rectificar la resolución ya individualizada en el considerando anterior, remplazando dicho integrante por otro profesional idóneo.

RESUELVO:

1). **Rectifíquese** la Resolución Exenta N° 2463, de fecha 24 de agosto de 2016, en su parte resolutive, eliminándose de la Comisión Técnica del Estudio "EAE PLAN REGULADOR COMUNAL TEODORO SCHMIDT" a doña Marcela Rivera Torres, replazándola por la profesional Angela Soriano Hernández, geógrafa del DDUI Región de la Araucanía.

2) En lo demás no modificado queda inalterable la Resolución del epígrafe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PABLO ARTIGAS VERRARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANÍA

**SCR/ GAC/PMU/
DISTRIBUCIÓN:**

- o Sociedad Borquez y Burr limitada, Calle Javiera Carrera Norte 20-A, Comuna de la Reina, Santiago
- o D.D.U.I SEREMI MINVU Región de la Araucanía
- o Oficina de Partes
- o Archivo